



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.617 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.034/2017, de fecha 4 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Oficio N° 134/2017, de fecha 2 de Octubre de 2017, emitida por el Director de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **LOTERIA A BENEFICIO**, de Américo Fernández, Organizado por Planta Docente y Asistentes de la Educación de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, a realizarse el día viernes 6 de Octubre de 2017, en el Gimnasio Municipal de Catapilco, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ SEC / ffd.-